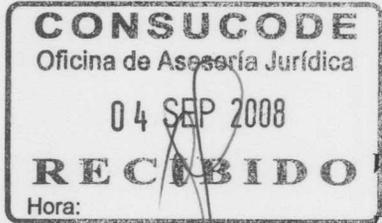


Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Resolución N° 439-2008 CONSUCODE/PRE



Jesús María, 29 AGO 2008

VISTO:

El Informe N° 35-2008/OAF-HVC de fecha 29 de agosto de 2008 cursado por la Oficina de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, el personal del CONSUCODE se encuentra sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas comunica que la señora Marcela Yauri Jacinto, Jefa de la Unidad de Finanzas, hará uso de sus vacaciones correspondientes al periodo 2007-2008 a partir del 01 al 30 de setiembre de 2008;

Que, en consecuencia resulta necesario designar a la persona a quien se encargará la Unidad de Finanzas en tanto dure el descanso vacacional de su titular;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 23) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del CONSUCODE, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2007-EF, y la Resolución N° 231-2008-CONSUCODE/PRE.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración y Finanzas del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado a la señora María del Rosario Mori Gonzales, Jefa de la Unidad de Logística y Servicios Generales (e), a partir del 01 de setiembre de 2008 y mientras dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese,



SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.
PRESIDENTE

